

CONVOCATORIA PÚBLICA DEL XXXII CONCURSO INTERNACIONAL DE PIANO CIUDAD DE FERROL AÑO 2021

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) e 20.8 a) de la Ley 38/2003, del 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria del XXXII Concurso Internacional de Piano Ciudad de Ferrol año 2021.

Bases reguladoras

Las bases reguladoras del XXXII Concurso Internacional de Piano Cidade de Ferrol año 2021 fueron aprobadas por acuerdos plenarios de 28.01.2021 y 10.02.2021 y publicadas en el BOP de A Coruña nº 29 de fecha 12.02.2021 y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Ferrol.

https://bop.dicoruna.es/bopportal/publicado/2021/02/12/2021_0000001102.pdf

Créditos presupuestarios

Los premios serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 05101 3301 48000.

Objeto y contenido

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ferrol organiza el XXXII Concurso Internacional de Piano en régimen de libre concurrencia.

El concurso constará de 5 diferentes rondas: fase de preselección (enlace de vídeo), primera ronda, segunda ronda, semifinal y final con orquesta. Se grabará y se retransmitirá en streaming todas las pruebas del Concurso, correspondiendo a este Ayuntamiento los derechos de grabación, difusión o emisión de las mismas, tanto en formato de audio como de video.

El premio se desarrollará, en sus fases preliminares, en el Teatro Jofre. La final tendrá lugar en el Auditorio de Ferrol.

Requisitos para solicitar la participación

Podrán participar en el concurso los pianistas de cualquier nacionalidad, sin límite de edad y que cumplan los requisitos establecidos en la base tercera.

Órganos competentes para instrucción y resolución del procedimiento

El impulso, ordenación, instrucción y resolución de las cuestioness que deriven de las presentes bases, corresponderá al Concejal delegado del área de Cultura, Educación, Universidad, Deportes y Fiestas. En todo caso, se aplicará de manera supletoria lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ferrol.

Corresponderá a dicho órgano, previo los informes que considere necesarios, resolver o determinar todas aquellas situaciones no contempladas en estas bases. Del mismo modo, podrá adaptarlas a cualquier situación de fuerza mayor que pueda surgir.

Prazo de inscripción

El período de inscripción abarcara desde la fecha de publicación de la convocatoria en el BOP de

A Coruña hasta el 01.04.2021 a las 23.59 PM.

Plazo de resolución y notificación

Entre los participantes inscritos habrá una preselección. El jurado de las pruebas de preselección estará formado por un mínimo de 5 profesionales de reconocido prestigio, los cuales serán nombrados a través de la resolución correspondiente y publicados en la página web del concurso. En el caso de que alguno de ellos no pudiera ejercer finalmente sus funciones, la organización podrá sustituirlo por otro miembro de reconocido prestigio.

Los participantes que resulten seleccionados serán notificados a través del correo electrónico. En el caso de que alguno de los seleccionados no participe finalmente, se pasará al siguiente en la lista de reservas.

Los concursantes seleccionados estarán sujetos al siguiente orden en lo relativo al desarrollo del concurso:

- Viernes 30 de abril del 2021 a las 20:30h: ceremonia de inauguración y concierto de apertura del concurso
- Sábado 1 de mayo del 2021 a las 9:00h :recepción de los participantes y sorteo
- 1,2 e 3 de mayo: primera ronda
- 4,5 de mayo: segunda ronda
- 6 de mayo: semifinal
- 7 de mayo: ensayo de los finalistas con la orquesta/día de descanso
- 8 de mayo a las 20:00h : final, deliberación del jurado y entrega de premios

Sin perjuicio de la publicación de los intérpretes premiados en la Base Nacional de Subvenciones, se publicarán en la web del Ayuntamiento tanto los intérpretes preseleccionados, como los resultados de las sucesivas rondas, así como el resultado de los ganadores de los distintos premios.

Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición

Con la inscripción, los interesados deberán adjuntar su curriculum vitae en cualquiera de los siguientes idiomas: gallego, castellano o inglés (en formato PDF), su DNI o pasaporte, una fotografía en color, así como una grabación de vídeo de piano de un máximo de 15 minutos (piano solo), a través de un único enlace de vídeo de Youtube (de la mejor calidad posible). Estas grabaciones deberán tener una antigüedad máxima de 2 años. El programa de dicha grabación será de libre elección.

Cuantía de los premios

En los términos de la base décima el jurado podrá otorgar los siguientes premios:

Primer premio: 15.000 euros y diploma/ Conciertos con la Orquesta Sinfónica de Galicia /Concierto en Ferrol

Segundo premio: 10.000 euros y diploma

Tercer premio: 5.000 euros y diploma

Premio “Alicia de Larrocha” al mejor intérprete de música española: 1.000 euros y diploma

Premio “Pepito Arriola” al mejor pianista español: 500 euros y diploma

Premio “Gregorio Baudot” al mejor intérprete de una obra de un compositor gallego, de entre la lista de compositores gallegos: 500 euros y diploma.

Premio del público “Concepción Arenal” : Diploma

Premio del público “Ferrol para el mundo” (en streaming): Diploma

Un máximo de 5 menciones de honor, a los participantes destacados que el jurado considere: 200 euros y diploma.

Accésit:

- Participantes que pasen a la semifinal:

La organización premiará con 100 euros a cada uno de los semifinalistas, excepto si alguno de ellos obtuviera algún premio o Mención de honor.

- Participantes que no pasen a la semifinal

De entre los participantes que no pasen a la primera ni a la segunda ronda, el jurado decidirá un máximo de 10 pianistas que considere, para participar en el Festival Internacional de Ferrol, que se celebrará en paralelo al concurso, por lo que percibirán un accésit de 100 euros, y un diploma acreditativo. El resto de participantes que estuvieran interesados en participar en dicho festival, siempre que la organización esté de acuerdo, recibirán un diploma acreditativo.

El jurado podrá acordar la concesión de un premio ex aequo, y en dicho caso el importe del mismo se dividiría entre los participantes premiados. El primer premio no podrá concederse ex aequo.

Criterios de otorgamiento.

Los jurados valorarán a los concursantes según criterios en cuanto a calidad artística, interpretativa, técnica y musical, entre otros factores.

Ferrol, en la fecha que figura en la firma electrónica,

El concejal delegado del área de Cultura, Educación, Universidad, Deportes y Fiestas,

Antonio Golpe Díaz